



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**ASIGNA FONDOS A RENDIR
DECRETO ALCALDICIO N° 3.029.-**

QUILLON, Septiembre 02 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 142 de fecha 17.08.2016, del Coordinador de Turismo y Cultura, con la aprobación del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.669 de fecha 04.08.2016, que aprueba el programa denominado Fiestas Patrias Quillón 2016;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio Bio;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **GÍRESE la cantidad de \$ 400.000.-** (cuatrocientos mil pesos), como **Fondo a Rendir**, al funcionario **Sr. Pedro Enrique Arriagada Sandoval**, Apoyo en el Departamento de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para solventar gastos enmarcados en el programa denominado Fiestas Patrias Quillón 2016, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DEPTO. TURISMO Y CULTURA
- CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PERSONAL
- ARCHIVO SECMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE